

NOTA INFORMATIVA

notacefp / 014 / 2012

9 de febrero de 2012

Presupuesto de Egresos de la Federación 2012¹

Recursos asignados a la Secretaría de Desarrollo Social (Ramo 20)

INTRODUCCIÓN

El propósito de esta nota informativa es analizar la asignación hecha en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del presente año, para el Ramo 20 Desarrollo Social (SEDESOL), en relación a lo originalmente presentado por el Ejecutivo Federal en el Proyecto del PEF correspondiente; así como señalar los principales cambios observados respecto del presupuesto aprobado para el mismo ramo en el año 2011.

Para tal efecto, el documento se divide en tres partes: en la primera, se presenta un comparativo entre el Proyecto de Presupuesto y el Presupuesto Aprobado; en la segunda parte, se realiza la comparación entre los presupuestos aprobados 2011 y 2012. Finalmente, en la tercera, se efectúa un recuento de los principales hallazgos encontrados durante la realización del presente análisis, los cuales se refieren esencialmente a la disminución del presupuesto en aquellos programas que coadyuvan a la superación de la pobreza.

I. SEDESOL: COMPARACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PRESUPUESTO APROBADO 2012.

Para el ejercicio fiscal 2012, la H. Cámara de Diputados autorizó a la SEDESOL un presupuesto por **84 mil 859.9** millones de pesos (mdp), esto es **2 mil 197.2** mdp menor que el asignado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación por **87 mil 057.1** mdp; lo que implica un decremento real de 2.5 por ciento.

Cabe señalar que de dicha cantidad aprobada, **80 mil 215.6** mdp son destinados a los Programas Presupuestarios Sujetos a Reglas de Operación; es decir, que se canalizan principalmente para los Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios bajo los criterios generales señalados en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

¹ Palabras clave: Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 (PEF 2012)

Presupuesto de Egresos de la Federación 2012

Ramo 20 - Desarrollo Social

(millones de pesos)

Concepto	2012		Variación	
	Proyecto	Aprobado	Nominal	(%)
Total Gasto Ramo 20 - Desarrollo Social	87,057.1	84,859.9	-2,197.2	-2.5
Sujetos a Reglas de Operación	82,607.8	80,215.6	-2,392.2	-2.9
Otros Subsidios	321.7	321.7	0.0	0.0
Desempeño de las Funciones	2,953.0	3,148.0	195.0	6.6
Administrativos y de Apoyo	1,174.6	1,174.6	0.0	0.0

Nota: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2012, Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Es importante destacar, que esta es la primera ocasión, en lo que va de la LXI Legislatura, que la H. Cámara de Diputados disminuye el presupuesto al Ramo 20; en los anteriores ejercicios, no sólo se había respetado la propuesta del Ejecutivo Federal sino que incluso se había incrementado.

La decisión de los diputados de reducir el presupuesto a la SEDESOL, al parecer, deriva de los resultados observados en las Evaluaciones Específicas de Desempeño realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)² a los programas sociales operados por la SEDESOL; tales evaluaciones de desempeño señalan que en la aplicación de los recursos y en la operación de los programas se presentan deficiencias e ineficiencias. En cualquier caso, el presupuesto aprobado para 2012 es superior al de 2011.

II. Comparación del PEF 2011 con el PEF 2012

Para el periodo de comparación, la H. Cámara de Diputados autorizó a la SEDESOL un presupuesto por **80 mil 267.4** mdp para 2011 y de **84 mil 859.9** millones de pesos (mdp) para 2012, esto es **4 mil 592.5** mdp más para el presente ejercicio, lo que implica un incremento real de 4.8 por ciento entre dichos ejercicios.

De las cantidades aprobadas para la SEDESOL, los recursos destinados a los Programas Presupuestarios Sujetos a Reglas de Operación representan el 94.0 y 94.5 por ciento del total de presupuesto, respectivamente. Así, estos programas contarán en 2012 con **4 mil 764.3** mdp más que en 2011, es decir, un monto 5.8 por ciento real mayor.

Es preciso mencionar, que a pesar de que los Programas Presupuestarios Sujetos a Reglas de Operación, en conjunto incrementan su presupuesto, en lo particular, no ocurre así. De nueva cuenta, la reducción presupuestaria sufrida por algunos de ellos parece estar vinculada a las EED del CONEVAL.

² "Información CONEVAL para el proceso presupuestario 2012", página electrónica del CONEVAL <http://web.coneval.gob.mx/Paginas/principal.aspx>

Comparativo del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2011-2012

Ramo 20 - Desarrollo Social

(millones de pesos)

Concepto	2011	2012	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Nominal	Real (%)
Total Gasto Ramo 20 - Desarrollo Social	80,267.4	84,859.9	4,592.5	2.1
Sujetos a Reglas de Operación	75,451.3	80,215.6	4,764.3	2.7
Otros Subsidios	421.7	321.7	-100.0	-26.3
Desempeño de las Funciones	3,152.8	3,148.0	-4.8	-3.5
Administrativos y de Apoyo	1,241.5	1,174.6	-66.9	-8.6

Nota: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2011 y 2012, Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Los Programas que mostraron mayor decremento en la asignación presupuestal entre ambos ejercicios fiscales, fueron:

Oportunidades, 413.7 mdp menos respecto al 2011, lo que en términos reales representa un retroceso del 4.5 por ciento; contribuye a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, favoreciendo el desarrollo de las capacidades de educación, salud y nutrición de las familias beneficiarias del Programa.

Rescate de Espacios Públicos, decrece 303.1 mdp lo que constituye, en términos reales, un 25.8 por ciento; promueve la realización de acciones sociales y la ejecución de obras físicas para recuperar lugares de encuentro comunitario, interacción social y recreación, localizados en zonas urbanas con características de inseguridad y marginación.

Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. disminuye 200 mdp, que en términos reales representa un 13.1 por ciento; tiene como finalidad contribuir al desarrollo de las capacidades básicas, en particular las nutricias, mejorando la alimentación de la población que habita en localidades rurales de alta y muy alta marginación de entre 200 y 2 mil 500 habitantes, mediante el abasto de bienes de consumo básicos y complementarios de calidad, garantizando el acceso de la población a los mismos de forma económica, eficiente y oportuna, a precios que signifiquen un ahorro respecto a los que se encuentran en el mercado local.

Los Programas que mostraron mayor incremento en la asignación presupuestal entre ambos ejercicios fiscales, fueron:

70 y más, incrementa en 5 mil 534.0 mdp su presupuesto, lo que equivale, en términos reales, al 36.9 por ciento; auxilia a la protección social de los Adultos Mayores de 70 años de edad y más.

Empleo Temporal aumenta su presupuesto en 457.7 mdp que representa, en términos reales, el 52.6 por ciento; el programa contribuye a la protección social de la población

afectada por baja demanda de mano de obra o por una emergencia mediante la entrega de apoyos temporales a su ingreso por su participación en el mismo.

Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) aumenta el 87.0 por ciento, en términos reales, lo que significa 81.3 mdp de recursos adicionales; el objetivo del Programa es contribuir a mejorar las fuentes de ingreso de los artesanos que habitan en Zonas de Atención Prioritaria o fuera de éstas y que se encuentren en situación de pobreza patrimonial, mejorando con ello sus condiciones productivas.

Se considera importante destacar los esfuerzos realizados en estos programas para lograr el cumplimiento de las Reglas de Operación así como las metas propuestas, las cuales no sólo se cumplieron sino incluso, en el caso de las segundas, se superaron las originalmente programadas.

Por lo que respecta a la Clasificación Económica sólo debe comentarse que, dada la función social y el objetivo de la mayoría de los programas presupuestarios de la Dependencia, está implícito que la mayor parte del Gasto que ésta ejerce es de naturaleza corriente. Esto es, que de los **79 mil 777.4** mdp destinados para dicho gasto, el **93.3** por ciento (74 mil 150.3 mdp), son para el pago de Subsidios de programas tales como: *Desarrollo Humano Oportunidades, 70 y más, Desarrollo de Zonas Prioritarias y Apoyo Alimentario*.

De igual forma, el Gasto de Inversión con un monto aprobado por **5 mil 82.5** mdp, destina el **97.8** por ciento (4 mil 973.3 mdp), para el pago de Subsidios, otorgados principalmente por los Programas: *Desarrollo Humano Oportunidades, Tu Casa y Vivienda Rural*.

III. PRINCIPALES HALLAZGOS

Uno de los sectores con mayor impacto de la reducción del presupuesto para el 2012 es el correspondiente a los programas de “ayuda alimentaria” (Oportunidades, Diconsa, Liconsa y Alimentario), cuya población beneficiaria se supone debe tener acceso y disponibilidad de alimentos, principalmente la que se halla en condiciones de pobreza extrema. Por lo que este decremento limita las posibilidades de los hogares para satisfacer sus necesidades alimenticias; poniendo en riesgo la seguridad alimentaria y nutricional³.

Para el caso de Rescate de Espacios Públicos que presenta una caída en las acciones realizadas de 15.1 por ciento entre 2009 y 2010, lo que quiere decir que se han dejado de atender 876,000

³ La definición más recurrente de seguridad alimentaria es la que utiliza la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO por sus siglas en inglés): “Hay seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana”.

El paso de la seguridad alimentaria a la seguridad nutricional consiste en varias etapas (disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos).

La seguridad nutricional requiere que los miembros del hogar tengan acceso no sólo a alimentos, sino también a otros requerimientos para una vida saludable como servicios de salud, un ambiente higiénico y conocimiento de higiene personal.

habitantes; lo anterior, muestra la dificultad para realizar el análisis entre la Población Potencial y la Objetivo.

Adicionalmente, estos programas, *–Oportunidades, Rescate de Espacios Públicos y Abasto Rural a cargo de Diconsa–* son coadyuvantes a la superación de la pobreza.

Es posible conjeturar que derivado de las Evaluaciones Específicas de Desempeño realizadas por el CONEVAL, los programas sociales hayan tenido decrementos en sus presupuestos para el presente ejercicio.

Anexo I

Presupuesto de Egresos de la Federación 2012

Ramo 20 - Desarrollo Social

(millones de pesos)

Concepto	2012		Variación	
	Proyecto	Aprobado	Nominal	(%)
Total Gasto Ramo 20 - Desarrollo Social	87,057.1	84,859.9	-2,197.2	-2.5
Sujetos a Reglas de Operación	82,607.8	80,215.6	-2,392.2	-2.9
Programa 70 y más	22,071.2	18,821.2	-3,250.0	-14.7
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	6,411.1	6,411.1	0.0	0.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	36,191.4	34,941.4	-1,250.0	-3.5
Programa de Apoyo Alimentario	4,083.8	4,083.8	0.0	0.0
Programa Habitat	2,611.0	3,566.0	955.0	36.6
Otros Programas Sujetos a Reglas de Operación (15)	11,239.3	12,392.1	1,152.8	10.3
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,050.0	1,050.0	0.0	0.0
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.	1,796.0	1,796.0	0.0	0.0
Programa de Opciones Productivas	400.0	400.0	0.0	0.0
Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	95.4	168.2	72.8	76.3
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	1,012.4	1,512.4	500.0	49.4
Programa 3x1 para Migrantes	507.7	507.7	0.0	0.0
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	290.7	290.7	0.0	0.0
Programa Coinversión Social	300.0	395.0	95.0	31.7
Programa de Empleo Temporal (PET)	1,118.0	1,248.0	130.0	11.6
Programa de Vivienda Rural	400.0	700.0	300.0	75.0
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	200.0	250.0	50.0	25.0
Programa de estancias infantiles par apoyar a madres trabajadoras	2,891.1	2,891.1	0.0	0.0
Rescate de espacios públicos	1,000.0	1,005.0	5.0	0.5
Programa de apoyo a los avocados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPAH)	130.0	130.0	0.0	0.0
Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos	48.0	48.0	0.0	0.0
Otros Subsidios	321.7	321.7	0.0	0.0
Desempeño de las Funciones	2,953.0	3,148.0	195.0	6.6
Administrativos y de Apoyo	1,174.6	1,174.6	0.0	0.0

Nota: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2012, Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Anexo II

Comparativo del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2011-2012

Ramo 20 - Desarrollo Social

(millones de pesos)

Concepto	2011	2012	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Nominal	Real (%)
Total Gasto Ramo 20 - Desarrollo Social	80,267.4	84,859.9	4,592.5	2.1
Sujetos a Reglas de Operación	75,451.3	80,215.6	4,764.3	2.7
Programa 70 y más	13,287.2	18,821.2	5,534.0	36.9
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	6,194.3	6,411.1	216.8	0.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	35,355.1	34,941.4	-413.7	-4.5
Programa de Apoyo Alimentario	4,099.8	4,083.8	-16.0	-3.8
Programa Habitat	3,611.4	3,566.0	-45.4	-4.6
Otros Programas Sujetos a Reglas de Operación (15)	12,903.4	12,392.1	-511.3	-7.2
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,180.0	1,050.0	-130.0	-14.0
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.	1,996.0	1,796.0	-200.0	-13.1
Programa de Opciones Productivas	483.2	400.0	-83.2	-20.0
Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	86.9	168.2	81.3	87.0
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	1,662.5	1,512.4	-150.1	-12.1
Programa 3x1 para Migrantes	557.7	507.7	-50.0	-12.0
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	290.7	290.7	0.0	-3.4
Programa Coinversión Social	347.8	395.0	47.2	9.7
Programa de Empleo Temporal (PET)	790.3	1,248.0	457.7	52.6
Programa de Vivienda Rural	677.3	700.0	22.7	-0.1
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	203.0	250.0	47.0	19.0
Programa de estancias infantiles par apoyar a madres trabajadoras	2,891.1	2,891.1	0.0	-3.4
Rescate de espacios públicos	1,308.1	1,005.0	-303.1	-25.8
Programa de apoyo a los avocindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPAH)	230.5	130.0	-100.5	-45.5
Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos	198.3	48.0	-150.3	-76.6
Otros Subsidios	421.7	321.7	-100.0	-26.3
Desempeño de las Funciones	3,152.8	3,148.0	-4.8	-3.5
Administrativos y de Apoyo	1,241.5	1,174.6	-66.9	-8.6

Nota: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2011 y 2012, Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fuentes de información

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 y 2012, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales, Información para paquete presupuestario 2012, CONEVAL.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director de Área: Lic. Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Lic. José Mario Pampini García

Revisó: Mtro. Rosalío Rangel Granados